



**MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO**

Avellaneda, 13 de agosto de 1993.-

VISTO la Resolución n° 85/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional Santa Fe, mediante la cual se aprueba el dictamen de los jurados designados para intervenir en el concurso de Bedel y se propone al Consejo Superior Universitario la correspondiente designación, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas en el artículo 29, inciso a) de la Ordenanza N° 610.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

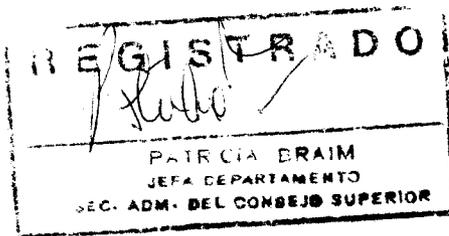
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Santa Fe, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de tres (3) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29, inciso a) de la Ordenanza N° 610, al señor Manuel Alberto RAMOS (D.N.I. N° 6.260.069) como Bedel Titular.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la dedicación horaria del /

//..



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

- 2 -

//..

cargo asignado en el artículo 1º de la presente resolución, es de veinticinco (25) horas semanales.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 526/93




Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
SECRETAR


Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO